



Universidad Nacional
de
EXP-UNC 21443/2009 Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 30/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Jorge Alberto AGUIRRE, legajo 18533, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, para el Centro de Farmacoepidemiología de la Escuela de Salud Pública; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 30/2010 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Jorge Alberto AGUIRRE, legajo 18533, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, para el Centro de Farmacoepidemiología de la Escuela de Salud Pública de la citada Unidad Académica, a partir del 18 de febrero de 2010 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Aguirre deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 143